X-SALTA 2026

Reglamento Específico de Competencia Hike & Fly

1. Objeto

El presente Reglamento Específico regula la competencia **X-SALTA Hike & Fly Argentina 2026**, organizada por la Fundación Descubrir y el Club Norte Parapente, en los municipios y áreas de montaña que correspondan de la provincia de Salta.

La competencia combina desplazamiento pedestre y vuelo en parapente. Cada participante debe llevar consigo su equipo y podrá avanzar únicamente caminando, corriendo o volando, de acuerdo con las reglas de esta competencia.

La competencia se regirá por:

- el presente Reglamento Específico;
- el Reglamento FAVL Hike & Fly vigente;
- la FAI Sporting Code, Section 7L, en cuanto resulte aplicable;
- las normas aeronáuticas, ambientales, de tránsito, de acceso a tierras y de seguridad vigentes en Argentina y en la provincia de Salta;
- las instrucciones oficiales comunicadas en los briefings.

2. Formato general: dos jornadas independientes

X-SALTA tendrá **solamente dos días oficiales de competencia**.

Cada día será una competencia individual, completa e independiente en cuanto a su largada, recorrido, tiempo y clasificación diaria. Esto significa que:

1. Todos los pilotos largarán juntos al comienzo de cada jornada.
2. La competencia de cada jornada terminará indefectiblemente a las **18:00 horas de Argentina — ART, UTC-3**.
3. Al día siguiente todos los pilotos volverán a reunirse en una nueva largada y comenzarán una nueva competencia desde cero.
4. No se arrastrarán tiempos, posiciones, distancias ni condiciones de carrera del primer día al segundo.
5. Cada jornada tendrá su propia clasificación y resultado oficial.

6 El resultado de cada jornada otorgará una puntuación para el **ranking general del evento**. La puntuación obtenida el primer día se conservará únicamente a efectos de sumarla a la del segundo día.

7 El ranking general se determinará sumando las puntuaciones oficiales obtenidas en ambas jornadas. Habrá un ranking único del evento y una premiación después del último día de competencia.

Los dos recorridos oficiales se realizarán dentro de la ventana prevista del **5 al 8 de diciembre de 2026**, de acuerdo con la meteorología y las condiciones de seguridad. El orden de los recorridos podrá alterarse: **El Cruce de las Lagunas podrá disputarse como Día 1 o como Día 2**, y lo mismo se aplicará al Desafío San Lorenzo / Las Costas. El recorrido asignado a cada día será comunicado en el briefing general del 4 de diciembre de 2026. Los días de la ventana que no sean seleccionados como jornadas oficiales podrán destinarse a vuelos recreativos o actividades de la organización, siempre que las condiciones lo permitan.

3. Autoridades de la competencia

La organización designará las siguientes autoridades:

- **Director de Carrera:** Jesse Randall.
- **Meet Director:** Crispy Blanco.
- **Director de Seguridad — Security Director:** Seba Arce.
- Responsable de Scoring y resultados: Guillermo Bozovich.
- **Coordinación y funciones complementarias:** Rodrigo de la Serna, cuando sea requerido o cuando falte la persona responsable de una función específica.
- **Veedor de Despegue:** persona designada para los sitios en los que se autorice el vuelo de pilotos N4.
- **Comité de Carrera:** integrado por las autoridades anteriores y las personas que la organización designe para tracking, comunicaciones y asistencia logística.

El Director de Carrera tendrá autoridad para:

- aprobar, modificar, suspender o cancelar una jornada por razones meteorológicas, aeronáuticas, ambientales o de seguridad;
- establecer o modificar horarios, zonas de vuelo, puntos de control y radios de validación;
- prohibir el vuelo y mantener habilitado únicamente el desplazamiento pedestre;
- ordenar el retiro de un participante por motivos médicos o de seguridad;
- imponer sanciones conforme a este reglamento;
- resolver situaciones no previstas, procurando igualdad de trato entre los competidores.

Las decisiones de seguridad del Director de Carrera serán de cumplimiento inmediato. Una decisión de detener o limitar el vuelo por seguridad no podrá ser objeto de una protesta deportiva para modificarla.

4. Participantes y requisitos de inscripción

Podrán participar pilotos que cumplan con los requisitos establecidos por la FAVL, la autoridad competente y la organización.

Como requisitos mínimos, cada piloto deberá:

- tener 18 años cumplidos al momento de la competencia;
- presentar licencia, habilitación o certificación de piloto de parapente vigente y reconocida por la autoridad correspondiente;
- acreditar la categoría o nivel requerido para el recorrido. La organización contempla la participación de pilotos N4 y N5 bajo las condiciones detalladas en este reglamento;
- presentar un seguro vigente que incluya expresamente la práctica de parapente durante el evento. La organización podrá exigir que incluya responsabilidad civil, accidentes y rescate;
- presentar certificado médico o apto para actividad de montaña y vuelo, si así lo exige la FAVL o la organización;
- firmar la aceptación del presente reglamento, el deslinde, el consentimiento médico y la autorización de imagen que serán enviados por el chat oficial de WhatsApp de la organización;
- informar una persona de contacto para emergencias;
- participar obligatoriamente de los briefings y controles de equipo.

Los pilotos extranjeros deberán presentar documentación equivalente y la organización podrá solicitar traducción o comprobación de vigencia.

La inscripción tendrá el valor y las condiciones comunicadas oficialmente por la organización. La guía inicial prevé un precio máximo de referencia de **USD 100**, sujeto a confirmación.

5. Participación individual y asistencia externa

La clasificación será individual. Cada piloto será responsable de sus decisiones de marcha, despegue, vuelo, aterrizaje, hidratación, alimentación y retiro.

No será obligatorio contar con un asistente oficial. Un acompañante o persona de apoyo podrá colaborar con la logística externa, pero no podrá:

- transportar la vela, el arnés, el paracaídas o cualquier elemento obligatorio del piloto;
- trasladar al piloto durante la competencia;
- indicar térmicas, asistirlo en vuelo o realizar vuelo coordinado para favorecer su avance;
- ingresar a las zonas de competencia para entregar material o alimentos, salvo en los puntos expresamente autorizados;

- interferir con otros participantes o con la operación de seguridad.

La ayuda física, el transporte motorizado, el traslado en vehículo, el remolque, el winche, exoesqueletos o cualquier otra forma de asistencia que permita avanzar al piloto están prohibidos.

Si un piloto abandona y es retirado por un vehículo de rescate, no podrá volver a incorporarse a esa jornada.

6. Calendario y procedimiento de cada jornada

La hora exacta de cada briefing y de cada largada será publicada por la organización como mínimo durante el briefing previo, pudiendo ser reprogramada y comunicada por el grupo de WhatsApp de la competencia si la meteorología o aspectos externos lo requieren. Todos los horarios se expresarán en hora oficial argentina.

6.1 Antes de la largada

El briefing general obligatorio se realizará el 4 de diciembre de 2026. En ese briefing se comunicará el recorrido asignado al Día 1 y al Día 2, la hora exacta de largada prevista para cada jornada, las instrucciones de seguridad y el acceso al chat oficial de WhatsApp de la organización, que será el canal oficial de comunicaciones del evento.

Cada piloto será responsable de incorporarse al chat oficial de WhatsApp, mantenerlo disponible y revisar las comunicaciones publicadas por la organización. La información emitida por ese chat tendrá carácter oficial para horarios, recorridos, seguridad, tracking, rescate, resultados y modificaciones operativas.

Antes de cada jornada deberán completarse:

- acreditación y control de presencia;
- briefing técnico y de seguridad;
- verificación del equipo obligatorio;
- entrega o activación del dispositivo de tracking;
- comunicación de la meteorología y de las zonas de vuelo autorizadas;
- publicación final de los puntos de control, radios, meta y eventuales modificaciones del recorrido. Los radios definitivos de cada TP Radius se comunicarán en el briefing del día ~~anterior a la jornada~~ correspondiente.

La asistencia al briefing de cada jornada será obligatoria. La ausencia injustificada podrá impedir la largada.

6.2 Largada

Todos los pilotos habilitados largarán juntos desde el punto oficial de cada jornada. No habrá largada escalonada ni largada individual, salvo una decisión excepcional del Director de Carrera por razones de seguridad.

La largada será válida únicamente cuando el Director de Carrera o la persona designada dé la señal oficial. Un piloto que llegue tarde a la zona de largada podrá ser considerado **DNS — Did Not Start** para esa jornada.

6.3 Cierre diario a las 18:00

A las **18:00:00** se detendrá el tiempo de competencia de todos los pilotos.

Después de las 18:00 no se permitirá continuar avanzando para mejorar la posición deportiva de la jornada, ni caminando ni volando. Si un piloto se encuentra en vuelo al aproximarse el cierre, deberá priorizar el aterrizaje seguro. Su resultado se calculará con base en la última posición válida registrada antes de las 18:00.

El piloto deberá comunicar su situación a la organización tan pronto como sea posible después de aterrizar. Ningún piloto estará obligado a realizar una maniobra insegura para cumplir el horario de cierre.

6.4 Nueva largada del día siguiente

La segunda jornada comenzará desde el punto de largada que se anuncie en el briefing correspondiente. Todos los pilotos habilitados para esa jornada se presentarán nuevamente y largarán juntos.

La posición en la que haya terminado cada piloto el día anterior no tendrá ningún efecto sobre la largada, el recorrido, el tiempo o la clasificación del día siguiente.

7. Recorridos oficiales

Las distancias indicadas son aproximadas. La organización podrá ajustar el recorrido por meteorología, seguridad, permisos, estado de los caminos, actividad aérea, protección ambiental o instrucciones de las autoridades.

Las coordenadas y radios definitivos serán comunicados en el briefing de cada jornada y se entregarán, cuando corresponda, en formato GPX, KMZ, mapa o coordenadas GPS.

7.1 Recorrido A — Desafío San Lorenzo / Las Costas

- **Distancia optimizada de referencia:** aproximadamente 40 km.

- **Tramo pedestre mínimo de referencia:** 800 m de desnivel positivo dentro de un recorrido pedestre de 5 km, según el track oficial. El recorrido y la forma de verificación se informarán en el briefing.
- **Largada:** San Lorenzo.
- **Recorrido general:** San Lorenzo → ascenso al Cerro Elefante → TP Radius → carteles de control en la zona de Las Costas → arco de llegada.
- **Meta:** arco o zona de llegada oficial comunicada en el briefing.

El orden preliminar de los controles será:

8 Largada San Lorenzo.
9 Tramo pedestre y ascenso hacia Cerro Elefante.
10 Sign Board 1.
11 TP Radius.
12 Sign Board 2.
13 Sign Board 3, cuando sea incluido en la versión definitiva del recorrido.
14 Arco de llegada.

7.2 Recorrido B — El Cruce de las Lagunas

- **Distancia optimizada de referencia:** aproximadamente 39 km.
- **Tramo pedestre mínimo de referencia:** 600 m de desnivel positivo dentro de un recorrido pedestre de 5 km, según el track oficial. El recorrido y la forma de verificación se informarán en el briefing.
- **Largada:** Campo Quijano.
- **Recorrido general:** Campo Quijano → Sign Board → TP Radius de Lagunas → zona de aterrizaje y llegada en Campo Quijano.
- **Meta:** zona de llegada oficial en Campo Quijano.

El orden preliminar de los controles será:

15 Largada Campo Quijano.
16 Sign Board.
17 TP Radius de Lagunas.
18 Zona de aterrizaje oficial.
19 Llegada final en Campo Quijano.

El Recorrido A y el Recorrido B podrán asignarse indistintamente como Día 1 o Día 2. El recorrido que se dispute como Día 1 tendrá la clasificación y puntuación correspondientes a la primera jornada; el otro recorrido tendrá la clasificación y puntuación correspondientes a la segunda jornada.

7.3 Caminos, propiedades y zonas sensibles

Los pilotos deberán utilizar caminos y senderos autorizados, respetar las propiedades privadas, alambrados, cultivos, áreas protegidas y zonas de conservación, y seguir las instrucciones de los propietarios, guardaparques y autoridades.

Está prohibido avanzar por autopistas, rutas de circulación peligrosa, túneles no habilitados para peatones, áreas expresamente restringidas o cualquier lugar en el que el paso ponga en riesgo al participante o a terceros.

En caso de decidir retirarse del día de competencia, el piloto deberá acercarse a pie al camino o ruta más próximo, para que desde allí, ya sea en vehículo propio o de la organización, regrese al punto de finalización de la prueba o de encuentro definido en el briefing.

8. Reglas de desplazamiento y vuelo

Durante la jornada, el piloto solo podrá avanzar:

- caminando o corriendo por tierra;
- volando en su propio parapente;
- realizando las transiciones normales entre aterrizaje, plegado, caminata, despegue y vuelo.

Está prohibido utilizar vehículos, bicicletas, motocicletas, caballos, embarcaciones, drones como medio de transporte, remolques, winches, transporte aéreo, exoesqueletos o asistencia mecánica u otro medio externo.

Cada piloto deberá decidir si camina o vuela teniendo en cuenta su nivel, fatiga, meteorología, topografía, tráfico aéreo, espacio disponible para aterrizar y posibilidad de rescate.

Todos los vuelos deberán realizarse de acuerdo con las reglas VFR, el espacio aéreo vigente, las restricciones aeronáuticas, las zonas prohibidas que publique la organización y las instrucciones del Veedor de Despegue.

Se deberán respetar las normas establecidas en reglamentos FAVL y Section 7 de la FAI.

No se permitirá:

- volar dentro de nubes;
- ingresar a espacio aéreo controlado o zonas prohibidas;
- volar después del horario o la orden de aterrizaje comunicada por la organización;
- realizar maniobras peligrosas, agresivas o incompatibles con la seguridad de la competencia;

- recibir ayuda aérea de otros pilotos, asistentes o personas ajenas a la carrera;
- realizar vuelo coordinado para favorecer el avance propio o de otro competidor.

8.1 Pilotos N4 y N5

Los pilotos N4 deberán cumplir las instrucciones del Veedor de Despegue. El Veedor podrá impedir o suspender un despegue cuando las condiciones no resulten adecuadas para ese nivel.

Los pilotos N5 podrán tomar sus propias decisiones de despegue dentro de las zonas y horarios autorizados, sin perjuicio de la autoridad del Director de Carrera para detener todos los vuelos por razones de seguridad.

9. Equipamiento obligatorio

Cada piloto deberá presentarse y competir con el siguiente equipamiento mínimo:

- vela de parapente certificada y homologada; no se permite volar fuera de homologación; debe utilizarse dentro del rango de peso aprobado;
- arnés con protección certificada;
- paracaídas de emergencia certificado y dentro de su rango de carga;
- casco homologado para la actividad;
- rastreador satelital o dispositivo de tracking aprobado por la organización, por ejemplo SPOT, inReach o equivalente;
- radio VHF compatible con la frecuencia comunicada en el briefing;
- teléfono celular con batería suficiente y número declarado;
- Instrumento de vuelo GNSS/GPS de respaldo (back-up flight recorder), aprobado por CIVL/FAI o compatible con las especificaciones CIVL para flight recorders, capaz de generar un track log con registro de posición y altitud, apto para la verificación de vuelos en competencias FAI;
- agua y alimentación suficientes para la jornada;
- linterna frontal o luz portátil;
- silbato y elemento básico de señalización o alta visibilidad.

La organización podrá exigir certificaciones específicas, revisar el equipo antes de cada jornada, pesarlo y realizar controles durante la competencia.

El piloto deberá llevar consigo el equipamiento obligatorio durante todo el recorrido. No podrá dejarlo, entregarlo a terceros ni recibirlo nuevamente de un acompañante.

La sustitución de un elemento durante la jornada solo será posible por rotura o situación de seguridad y requerirá autorización del Director de Carrera. La pérdida o falta de un elemento obligatorio podrá producir una penalización, expulsión o descalificación.

10. Alimentación e hidratación

No se entregará vianda ni habrá puntos oficiales de hidratación durante los recorridos. Cada piloto será responsable de llevar desde la largada toda la alimentación y reserva de agua necesarias para completar la jornada.

La entrega de comida, agua, baterías o equipo por parte de acompañantes o terceros durante la competencia será considerada asistencia externa prohibida, salvo una autorización expresa de la organización por razones de seguridad.

11. Seguridad, emergencias y rescate

La seguridad prevalece sobre la clasificación. Un piloto podrá detenerse, caminar, abandonar o solicitar ayuda en cualquier momento.

Al aterrizar, el piloto deberá plegar su vela cuando sea seguro hacerlo. Una vela extendida o desplegada de manera visible será considerada como señal de auxilio: “NECESITO AYUDA”.

Ante un accidente o emergencia, el piloto o cualquier persona que lo asista deberá:

1. llamar a los servicios de emergencia correspondientes cuando sea posible;
2. informar a la organización por radio, teléfono o mensajería;
3. comunicar la ubicación, el estado del piloto y la asistencia necesaria;
4. permanecer en un lugar seguro y visible, salvo que exista peligro inmediato.

Todo competidor que encuentre a otro piloto en una situación de emergencia deberá prestar asistencia razonable, alertar a la organización y no continuar su recorrido hasta que la situación haya sido comunicada. El Comité de Carrera podrá reconocer esta asistencia al momento de resolver la clasificación.

La organización dispondrá de vehículos para recorrer caminos principales y colaborar con el retiro de pilotos que abandonen o aterricen fuera de la meta. El rescate estará condicionado al acceso, la meteorología, la disponibilidad de vehículos y la evaluación de seguridad. La organización no garantiza el acceso vehicular a todos los puntos del recorrido.

El abandono deberá ser informado inmediatamente. Un piloto retirado en vehículo quedará fuera de la jornada y será clasificado como DNF, salvo que la organización determine otro estado.

Como máximo 30 minutos después de finalizada la jornada, o tan pronto como tenga señal, cada piloto deberá informar que se encuentra seguro y declarar si terminó, abandonó o necesita asistencia.

12. Tracking y validación del recorrido

El tracking tendrá una función deportiva y de seguridad. El dispositivo principal deberá permanecer encendido y operativo desde el momento indicado por la organización hasta el cierre de la jornada o el abandono del piloto.

Cada piloto deberá:

- comprobar la batería y el funcionamiento del tracker antes de la largada;
- llevar el dispositivo en un lugar visible y protegido;
- mantener activa la radio y el teléfono cuando sea posible;
- conservar el archivo GPS de respaldo hasta la publicación de resultados definitivos;
- entregar el track GPX, IGC u otro formato solicitado si la organización lo requiere.

El track de respaldo deberá registrar tanto el vuelo como los desplazamientos en tierra y utilizar Datum WGS84. Salvo que el briefing indique otra configuración compatible con el sistema de resultados, se recomienda registrar como mínimo un punto por segundo en vuelo y un punto cada 200 metros en tierra.

En caso de pérdida de señal, batería agotada o falla técnica, el piloto deberá informar inmediatamente. La organización podrá utilizar el último punto válido del tracker, el GPS de respaldo, el registro de radio, los controles físicos y cualquier otra evidencia disponible.

12.1 Validación de los controles

- Un **TP Radius** se considerará alcanzado cuando el track del software de scoring muestre al piloto dentro del radio oficial comunicado para ese control.
- Un **Sign Board** se considerará alcanzado cuando el piloto llegue a la zona señalizada y firme personalmente el cartel o registro dispuesto para ese control. La firma será el método oficial de validación.
- Los controles deberán cumplirse en el orden publicado.
- Si un control no se valida, el piloto podrá regresar a él mientras la jornada permanezca abierta y la maniobra sea segura.
- Si el control no se valida, la clasificación se detendrá en el último control validado, salvo que el Comité de Carrera determine otra solución por una falla comprobada del sistema.

13. Clasificación diaria y ranking general del evento

Cada jornada tendrá una clasificación y un resultado oficial independiente. Además, cada jornada otorgará una puntuación para el ranking general del evento.

13.1 Pilotos que completan el recorrido

Los pilotos que crucen la meta antes de las 18:00 serán ordenados por tiempo transcurrido desde la largada oficial hasta la validación de la llegada.

13.2 Pilotos que no completan el recorrido

Los pilotos que no lleguen a la meta antes de las 18:00 serán ordenados según el siguiente criterio:

1. cantidad y orden de controles oficiales validados;
2. distancia restante hasta el siguiente control o la meta, medida sobre el recorrido oficial;
3. última posición válida registrada antes de las 18:00;
4. hora de esa última posición válida como dato informativo.

Un piloto que abandone antes de las 18:00 será clasificado como DNF y podrá ser ordenado según su último control validado, siempre que haya comunicado su abandono.

13.3 Puntuación acumulada y categorías

La puntuación de cada jornada se asignará de acuerdo con la posición y el resultado oficial obtenido en esa jornada, conforme a la tabla de puntuación que será comunicada por el chat oficial de WhatsApp antes de la ~~primera~~ largada.

El **ranking general del evento** se obtendrá sumando la puntuación oficial de la primera jornada y la puntuación oficial de la segunda jornada. Las penalizaciones, pérdidas de controles, DNF, DNS o DSQ que correspondan a una jornada afectarán la puntuación de esa jornada y, por lo tanto, el total acumulado.

El ranking general será único y tendrá las siguientes categorías oficiales:

- **Hombres**.
- **Mujeres**.

La premiación del ranking general se realizará después del último día de competencia~~, una vez publicados los resultados definitivos y resueltas las protestas correspondientes.~~

En caso de empate en el total acumulado, los participantes compartirán la misma posición. No se aplicará ningún criterio de desempate.

13.4 Estados deportivos

- **FIN:** completó el recorrido antes de las 18:00.
- **DNF:** largó, pero no completó el recorrido o abandonó.

- **DNS:** estaba inscripto y habilitado, pero no largó esa jornada.
- **DSQ:** fue descalificado de esa jornada.
- **EXP:** fue expulsado de la competencia y no podrá continuar en las jornadas restantes.

El DNF, DNS o DSQ de una jornada no impedirá automáticamente la participación en la jornada siguiente. El Comité de Carrera podrá impedir la largada posterior únicamente por razones de seguridad, documentación, conducta grave o sanción de expulsión.

14. Penalizaciones y descalificación

Según la gravedad de la conducta, el Comité de Carrera podrá aplicar:

- advertencia;
- penalización de tiempo;
- pérdida de un control o de la puntuación de la jornada;
- expulsión de la jornada;
- descalificación de la jornada;
- expulsión del evento completo.

Podrán producir una penalización o descalificación, entre otras, las siguientes conductas:

- utilizar transporte o asistencia física prohibida;
- no llevar el equipamiento obligatorio;
- apagar, manipular o falsificar el tracking;
- saltear o alterar el orden de un control;
- ingresar a una zona de vuelo prohibida;
- volar dentro de nubes o ignorar una orden de aterrizaje;
- realizar vuelo peligroso o vuelo en equipo;
- recibir ayuda externa no autorizada;
- no informar un abandono o una situación de seguridad;
- dañar el ambiente, arrojar residuos o ingresar sin autorización a propiedades o áreas protegidas;
- faltar el respeto a competidores, autoridades, pobladores, propietarios o personal de rescate.

La falsificación del track, el transporte motorizado, la violación deliberada del espacio aéreo o una conducta que ponga en riesgo grave a terceros podrán producir la expulsión inmediata del evento.

15. Reclamos y protestas

Los reclamos deberán presentarse por escrito ante el Director de Carrera o por el procedimiento indicado en el chat oficial de WhatsApp.

La protesta sobre una clasificación diaria deberá presentarse dentro de los **30 minutos posteriores a la publicación de los resultados provisorios** de esa jornada. Deberá indicar el piloto reclamante, el hecho observado, la regla invocada y la prueba disponible.

El Comité de Carrera resolverá la protesta y publicará los resultados definitivos a través del chat oficial de WhatsApp. Sus decisiones sobre seguridad, meteorología, suspensión de vuelos o rescate no serán revisables por una protesta deportiva.

16. Ambiente y convivencia

Todos los participantes deberán:

- no arrojar residuos;
- respetar senderos, flora, fauna, áreas protegidas y propiedades privadas;
- mantener abiertos o cerrados los alambrados y tranqueras que atraviesen, tal y como los hayan encontrado;
- evitar molestias a pobladores y actividades productivas;
- seguir las instrucciones de guardaparques, propietarios y autoridades;
- retirar sus residuos y los elementos utilizados durante la jornada.

La organización podrá excluir a un participante que cause daño ambiental, ingrese sin autorización a un área restringida o genere una situación de conflicto con la comunidad local.

17. Uso de imágenes y comunicación

La inscripción podrá incluir la autorización para registrar y utilizar imágenes, fotografías, videos, nombre deportivo y resultados del participante con fines de comunicación, promoción, prensa y archivo del evento.

Los pilotos deberán respetar las instrucciones de la organización respecto del uso de logos oficiales, indumentaria, entrevistas y publicaciones vinculadas con la competencia.